



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0230 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **09 DIC. 2010**

VISTO, El Oficio N° 1264-2010-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP - 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 31528, efectuada por la Oficina de programación de Inversiones del Perfil del Proyecto "Sustitución de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la I.E José Yataco Pachas".

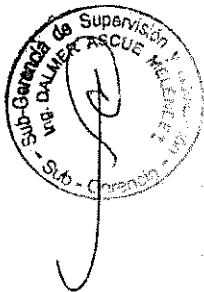
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0008-2008-GORE-ICA/GRIF, de fecha 29 de Febrero del 2,008, se Aprueba el Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior:

Que, mediante Informe N° 76-2010-SGE/ZMQR, de fecha 01 de Diciembre del 2010 se otorga la Conformidad en Segunda Instancia al Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra mencionada en el primer considerando.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2010 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.057742 Sustitución de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la I.E José Yataco Pachas, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Sustitución de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la I.E José Yataco Pachas", Meta: Adquisición de 10 Módulos de Mobiliario Escolar, Adquisición de 15 Equipos de Computo.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

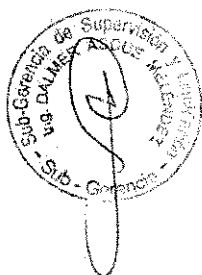
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la el Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.057742 Sustitución de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la I.E José Yataco Pachas
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **"Sustitución de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la I.E José Yataco Pachas"**
META : Adquisición de 10 Módulos de Mobiliario Escolar, Adquisición de 15 Equipos de Computo
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 114,732.70 Nuevos Soles
VALOR REF. MOBILIAR. Y EQUIP. : S/. 112,669.44 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 2,063.26 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Gustavo Alfonso Ramos Mayuri
UBICACIÓN :
Distrito : Pueblo Nuevo
Provincia : Chincha
Región : Ica



ARTICULO TERCERO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Chincha, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL